Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEIS CIENTOS Y CINQVENTA Y DOS.

de este presente año en casa y taverna de ma
ria ximenez en los bedrieros = la qual en
conformidad de lo acordado lo boto por votos secre
tos y salio concedida la dha licenzia
y la ciudad acordo que el dho fran.co ximenez
venda las dhas treynta @ de vino en casa
de la dha maria ximenez en los bedrieros
y no en otra parte hasta fin de este año a precio
de treynta y dos mrs el azumbre

Iden

a peticion de felizian obrado en que pide licen
zia para poder vender veynte arrovas de vino
de su cosecha de este presente año en una casa
propia suya en la parrochia de san andres
y que lo a de vender a namoreno = la ciudad
aviendo lo oydo en conformidad de lo acordado
lo boto por votos secretos y salio concedida
la dha licenzia y la ciudad acordo que
el dho felizian obrado venda las dhas
veynte @ de vino en la dha su casa en la
parrochia de san andres por la dha a namoreno
y no en otra parte hasta fin de este presente año
a treynta y dos mrs el azumbre

Entro el dho don fran.co de fr.co rexidor

Iden

a peticion de don ju.o de torres en que pide
licenzia para vender treynta arrovas de vino
de su cosecha en casa de fran.co navarro en la
plazeta de santa florentina demas de la
licenzia que por la ciudad le esta dada para
vender otras treynta arrovas de vino en la
alcaçoria de su casa = la ciudad aviendo lo oydo
en conformidad de lo acordado lo boto por
votos secretos y salio denegada la dha licen
zia

Iden

a peticion de don martin de sella y guzman
en que pide licenzia para vender cinquen
ta @ de vino tinto de su cosecha en su casa